



MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS

MATERIA 7: Management en Entidades Financieras.

ESTA MATERIA ESTÁ COMPUESTA POR DOS ASIGNATURAS:

- 1) Actores, flujos y subsectores especializados dentro del Mercado Financiero
- 2) Estrategia, marketing y otras disciplinas de management de Entidades Financieras

CONTENIDOS GENERALES DE LA MATERIA

El Mercado Financiero Nacional e Internacional (Reguladores, Sectores y Especialidades). Patrones de funcionamiento de Mercado Financiero (Producción, Distribución, Competencia y Resultados).

Estrategia, marketing y otras disciplinas de management de Entidades Financieras: "Case Studies" de éxito por sectores: Cajas de Ahorro y Banca Comercial, Sector Asegurador, Banca Privada, Gestión Patrimonial, Intermediación Bursátil.

El Funcionamiento del Mercado Financiero, sus principales actores y Supervisores Nacionales y Supranacionales, así como los distintos subsectores que componen el sector (Banca Comercial, Banca Privada, Seguros, Gestión Patrimonial e Intermediación Bursátil).

Conocimiento de las herramientas de estratégica, marketing y otras disciplinas de "management", y su apoyo al pensamiento directivo, en el contexto del sector financiero para aplicarlos a casos prácticos concretos que reflejen la situación actual de los subsectores financieros más relevantes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

1. Ser capaz de identificar correctamente las necesidades financieras de cualquier persona física, especialmente en casos de alta complejidad patrimonial, mediante el uso de las más avanzadas técnicas y métodos de perfilado (estático y dinámico) y de estructurarlas, jerarquizadamente de forma consensuada con el sujeto pasivo de dicho análisis, de forma coherente con la situación macroeconómica tanto coyuntural como tendencial.
2. Ser capaz de identificar y jerarquizar correctamente las necesidades financieras de cualquier persona jurídica mediante el análisis avanzado de sus estados financieros y la información cualitativa obtenida de su equipo directivo y técnico, de modo que sea consensuada con su dirección financiera de forma coherente con la situación macroeconómica tanto coyuntural como tendencial.
3. Disponer de un conocimiento técnico avanzado y profesional, que permita utilizar por medio de recomendaciones concretas, personalizadas y argumentadas, el extenso abanico de productos servicios y soluciones financieras, propias del asesoramiento financiero tanto de las personas físicas, como de las jurídicas.
4. Disponer de los conocimientos fiscales necesarios, tanto genéricos como especialmente referidos a la tributación de personas físicas o jurídicas de las distintas operaciones financieras, que permitan indicar con precisión la incidencia fiscal de dichas operaciones en cada caso concreto.
5. Adquirir, mediante el uso de técnicas específicas, y la práctica de sucesiva complejidad en casos prácticos, la capacidad de compaginar el criterio puramente financiero, con el fiscal, de modo que permita diseñar técnicamente "óptimos dobles financiero-fiscales" propios de los asesores financieros más avanzados.
6. Disponer de los conocimientos necesarios sobre las dinámicas competitivas que afectan a los distintos operadores y competidores presentes en el sector financiero de modo que permitan ofrecer, en el seno del asesoramiento financiero, el criterio necesario para localizar las ofertas financieras más ventajosas en cada momento de mercado, y en su caso disponer de una capacidad de negociación superior, propias de los profesionales avanzados del asesoramiento independiente.
7. Disponer del conocimiento profesional necesario, de la normativa jurídica aplicable al asesoramiento financiero de las personas físicas y jurídicas, tanto en su componente exclusivamente financiera como en los matices que las recomendaciones fiscales pudieran generar. Específicamente será necesario mostrar, tanto en su vertiente conceptual como muy especialmente en su vertiente práctica, un conocimiento suficiente de las normas generalmente aceptadas de "Compliance" y los principios generales de las directivas MIFID en su aplicación a los mercados locales en los que se realice la recomendación financiera. Esta competencia debe mostrar un perfil de aplicación de máxima exigencia ética y escrupuloso respeto normativo.
8. Disponer de los conocimientos y la capacidad de mantenerlos actualizados, necesarios para poder identificar tendencias procedentes de la situación económica nacional e internacional, así como la evolución de los distintos mercados financieros, de forma que aprovechen de un modo profesional las oportunidades y amenazas que éstas tendencias puedan suponer, para una persona física o jurídica concreta, de modo que este conocimiento se integre de manera natural en las recomendaciones propias del asesoramiento financiero de dichas personas.
9. Ser capaz de elaborar una documentación coherente, clara y profesional y de soporte físico a las recomendaciones propias del asesoramiento financiero, tanto en el caso de personas físicas, como de personas jurídicas. El alumno deberá demostrar criterio para estructurar estratégica y prácticamente la documentación, tanto su formato de presentación sintética al cliente, como en los necesarios anexos técnicos y jurídicos que acompañan toda recomendación financiera profesional.
10. Ser capaz de demostrar y defender, la solidez técnica de las recomendaciones propias del asesoramiento financiero en un escenario profesional, tal y como se presentaría en la práctica con la persona o área que supervisara la calidad técnica de las recomendaciones realizadas tanto personas físicas como jurídicas en un contexto de óptimos dobles financiero-fiscales.
11. Ser capaz de comunicar, defender y en su caso negociar los matices y alternativas, con quienes son sujeto pasivo de las recomendaciones de asesoramiento financiero, en un contexto de interactividad y de fuerte asimetría de conocimientos, tanto en un escenario de personas físicas como de personas jurídicas. Poniendo en suerte un conjunto de habilidades adaptadas de comunicación y negociación.
12. Comprender en profundidad, la figura función y dinámicas propias de la dirección financiera de la empresa, de tal modo que permita interactuar de manera profesional con dicha función, en el asesoramiento financiero de personas jurídicas.